

AYUNTAMIENTO DE JONACATEPEC 2009 - 2012
COSTO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

SECCIÓN DÉCIMA CUARTA

DE LA RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES UTILIZADOS EN EL PROCESO DE RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

ARTÍCULO 21 - LOS DERECHOS CAUSADOS POR LOS SERVICIOS PRESTADOS EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE INFORMACIÓN PÚBLICA, ESTADÍSTICAS Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MORELOS, SE CAUSARÁN Y LIQUIDARÁN CONFORME A:

CONCEPTO	TASA
POR LA REPRODUCCIÓN DE COPIAS SIMPLES DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DERIVADO DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	
EXPEDICIÓN DE COPIAS SIMPLES, POR CADA UNA DE LAS COPIAS SIMPLES.	0.0115 S.M.V.
EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS DERIVADO DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	
1 POR UNA HOJA	0.50 S.M.V.
2 POR 2 HASTA 50 HOJAS (POR CADA HOJA)	0.10 S.M.V.
3 MÁS DE 50 HOJAS (POR CADA HOJA)	0.05 S.M.V.
4 EN MEDIOS MAGNÉTICOS, SONOROS, VISUALES O DE OTRO TIPO POR UNIDAD	1.00 S.M.V.
5 EN MEDIOS DIGITALES POR UNIDAD	1.00 S.M.V.
6 EN MEDIOS HOLOGRÁFICOS POR UNIDAD	1.00 S.M.V.
7 IMPRESIONES POR CADA HOJA	0.25 S.M.V.
8 IMPRESIONES EN PAPEL HELIOGRÁFICO HASTA 60 X 90 CM.	8.00 S.M.V.
9 POR CADA 25 CM EXTRAS	2.00 S.M.V.

LOS SOLICITANTES QUE PROPORCIONEN EL MATERIAL EN EL QUE SEA REPRODUCIDA LA INFORMACIÓN PÚBLICA SE LES PODRÁN DESCONTAR HASTA EL 100% DEL PAGO PREVISTO EN ESTE ARTÍCULO.

CON EXCEPCIÓN DE LAS COPIAS CERTIFICADAS, SE LES PODRÁ DESCONTAR HASTA EL 100% DEL PAGO QUE SE PREVÉ EN EL PRESENTE ARTÍCULO, LA EXPEDICIÓN DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE SE GENERE CON MOTIVO DE LA RESPUESTA A UNA SOLICITUD DE ACCESO A LOS DATOS PERSONALES O LA CORRECCIÓN DE ESTOS.

PARA LA EXPEDICIÓN DE COPIAS DE DOCUMENTOS COMPRENDIDOS EN ESTE ARTÍCULO, DEBERÁN CUBRIRSE PREVIAMENTE LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

SALARIO MINIMO = \$ 56.70